



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirectora del Centro de Tecnologías para la construcción y la Madera Regional Distrito Capital del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **una (1) persona natural** con el siguiente objeto: **Prestar los servicios profesionales temporales para apoyar la gestión administrativa en el marco de la implementación, seguimiento y gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la estrategia de sostenibilidad en la Entidad en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, y el despacho regional Distrito, de acuerdo con las solicitudes y lineamientos de la Dirección de la Dirección General.**

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que de acuerdo con la certificación expedida por Director Regional Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A la Subdirectora del Centro de Tecnologías para la construcción y la Madera Regional Distrito Capital del SENA a contratar en la vigencia 2022 los servicios de **una (1) persona natural** con el siguiente objeto igual: **Prestar los servicios profesionales temporales para apoyar la gestión administrativa en el marco de la implementación, seguimiento y gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la estrategia de sostenibilidad en la Entidad en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, y el despacho regional Distrito, de acuerdo con las solicitudes y lineamientos de la Dirección de la Dirección General.**

Valor: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$24.000.000) en mensualidades de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000) cada uno.

CDP: (a partir de enero del 2022)

AUTORIZACION 0840

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Director Regional

VoBo. Diana Marcela Carmona Pérez Coordinadora Grupo de apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Félix Gutiérrez – Profesional Apoyo contratación - Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Revisó: Despacho Regional